

## ACTA 23 SESIÓN - 15.01.24

### Programa

1. Medición de la pobreza por ingresos. Presentación del MDS sobre información solicitada.
2. Medición de la pobreza por ingresos en el mediano plazo
3. Pobreza multidimensional. Estimaciones realizadas por el equipo del MDS
4. Fechas para reuniones marzo y abril, y otros.

### Asistentes

#### Comisión:

Institución	Nombre	Apellidos
Comisión	Oswaldo	Larrañaga
Comisión	Alejandra	Abufhele
Comisión	Amanda	Telias
Comisión	Andrés	Hernando
Comisión	Emmanuelle	Barozet
Comisión	Juan Cristóbal	Romero
Comisión	Rodrigo	Yañez
Comisión	Paulina	Henoch

No asiste Gonzalo Durán, por encontrarse fuera del país, y Sylvia Eyzaguirre por razones de salud.

#### Equipo Técnico:

Secretaría técnica Comisión	Eleonora	Nun
MDSF	Cosme	Nocera
MDSF	Alejandra	Calvo

No asiste Rodrigo Tapia, por razones de salud

#### Observadores/as:

MDSF	Jenny	Encina
MDSF	Matías	Cociña

## **Materias en discusión**

### **1. Estimaciones de la línea de pobreza en distintos escenarios.**

El equipo técnico del ministerio presentó en la sesión los resultados de un conjunto de estimaciones solicitadas por la Comisión y algunas consideraciones relacionadas. El objetivo de estos ejercicios es conocer cuál sería el efecto sobre la línea de pobreza de escenarios contrafactuales. Constituyen elementos de análisis que permiten a la Comisión una mejor comprensión de los factores que dan cuenta de modificaciones en la línea de la pobreza.

En primer término, se computó la línea de pobreza actualizada según la EPF 9 de modo que la canasta básica de alimentos se ajustara a la norma calórica de 2.000 calorías diarias por persona. Ello requirió ajustar a la baja la cantidad de alimentos consumidos, puesto que la CBA para la población de referencia -el primer quintil móvil de ingresos- tiene asociado un consumo promedio de 2.190 calorías diarias per cápita. De acuerdo a lo recomendado por Cepal, se redujo también proporcionalmente el costo de la canasta de productos no alimenticios, para esta población de referencia.

El segundo ejercicio consistió en la estimación de la línea de pobreza para 2022 con base en la EPF 9, pero utilizando las cantidades de alimentos que resultan de dividir el gasto por el precio del percentil 20 para cada producto. Esto es, aplicando la metodología que se usó en 2012, año en que no se disponía de datos de cantidades consumidas en la EPF. El ejercicio se realiza en base a canastas básicas de alimentos ajustadas a la norma calórica.

Un tercer ejercicio es la estimación de la línea de pobreza si se consideran en el gasto los productos a nivel de subclase adquiridos por al menos un 10% de los hogares. Ello se compara con el procedimiento seguido habitualmente, que es considerar sólo los productos (no agrupados en subclases) que adquiere al menos un 10% de los hogares.

### **2. Medición de la pobreza ingreso en el mediano plazo**

La Comisión discute alternativas para medir la pobreza por ingresos en el mediano plazo, en vista que el método Cepal presenta insuficiencias en su aplicación en países de ingreso medio-altos (ver acta 23 de la sesión del 11 de diciembre).

Hay acuerdo que en el país se necesita seguir midiendo la pobreza entendida como privación de necesidades materiales mínimas, más allá que también se mida en términos relativos. Entre las opciones disponibles se citan los casos de Canadá y Estados Unidos (SPM), donde la medición se realiza en base a una línea de pobreza basada en el costo de una canasta de bienes y servicios, la cual se calcula con metodologías específicas a cada uno de estos países, y distintas a la utilizada por Cepal.

Una alternativa de distinta naturaleza es la usada en países de Europa, en que se mide a través de un cuestionario si las personas pueden financiar con sus ingresos el acceso a un conjunto de consumos y actividades, 6 de ellas relacionadas con el individuo y 7 con sus hogares. La persona se

declara en situación de carencia si no puede acceder a un mínimo de 7 de los 13 ítems. La medición es denominada “tasa de privaciones materiales y sociales severas”.

Se hace ver que cualquier opción que se elija debe ser socialmente aceptable en el país, y que de preferencia pueda adoptarse a partir de la medición de 2024, lo que restringe las opciones a aquellas que puedan calcularse con la información contenida en el cuestionario de la Casen 2024.

Se acuerda seguir con la discusión en la sesión del 22 de enero y que el presidente de la Comisión sistematice las insuficiencias de la metodología Cepal y su aplicación en el país.

### **3. Estimaciones del porcentaje de población carente por indicador de pobreza multidimensional**

La Comisión cuantificó a modo preliminar el porcentaje de personas con carencias para cada uno de los 20 indicadores propuestos en la actualización de la medida de pobreza multidimensional. Posteriormente, se le solicitó el equipo técnico del MDS que realizara tales cálculos, de modo de tener una segunda estimación a efecto de verificar posibles errores.

En la sesión el equipo del ministerio presentó sus estimaciones, registrando un mismo resultado respecto de la comisión para 9 indicadores, discrepancias muy menores en otros 7 y más significativas en los restantes 4.

Se acordó que se enviaría a los coordinadores de los grupos de trabajo de la comisión la programación realizada por el equipo del ministerio, para que se identificara la fuente de las discrepancias.

### **4.Otros**

Se informa a la Comisión que la Subsecretaria de Evaluación Social del MDSF aceptó la solicitud que se le hiciera llegar para extender el período de trabajo hasta mayo del 2025, por la razones citadas en el acta de la sesión del 11/12/24.

Se acuerda que en el mes de marzo la Comisión sesionará los días 12 y 19, en el horario habitual.